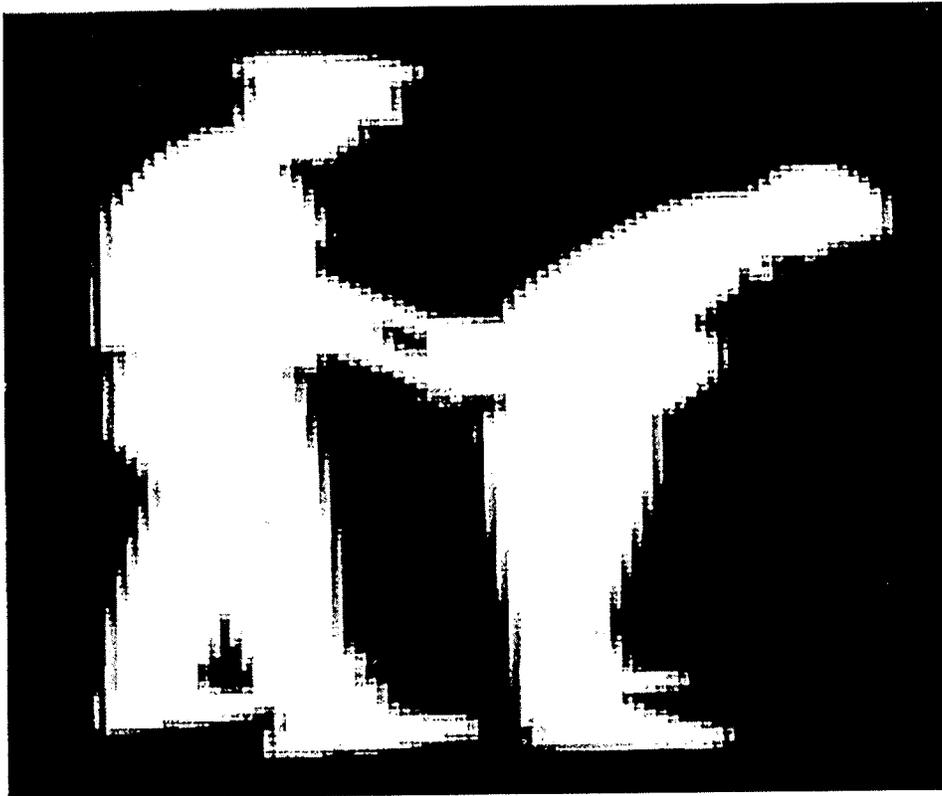


¿QUE PASA SI “ICE” ME DETIENE?

PREPARARSE PARA LA POSIBILIDAD DE SER
DETENIDO, DEPORTADO, Y SEPARADO DE SUS
HIJOS



Created by **Steptoe & Johnson LLP**, with tremendous thanks to **AYUDA**, the **Children's Law Center**, and the **Capital Area Immigrant Rights Coalition** for their utterly crucial assistance. Spanish translation by Global Community in Action www.usgcia.org

And with great appreciation to Lindsay Marshall, Lauren Dasse, Laurie Melrood, and Cindy Schlosser, who were all absolutely essential in the preparation of "What if I'm Picked Up By ICE in Arizona."

© 2017 - Steptoe & Johnson LLP

TABLA DE CONTENIDO

Page 1 Propósito de esta guía

PARTE 1 - PASOS A TOMAR AHORA PARA EVITAR PERDER LA CUSTODIA DE SUS HIJOS SI USTED ES DETENIDO POR ICE

Página 2 ¡Haga un Plan Ahora!

Página 2 Identificar un tutor para sus hijos

Página 3 Tenga una conversación con la persona que usted ha identificado como tutor elegido

Página 4 Dar al tutor elegido la autoridad legal necesaria sobre sus hijos si usted es detenido por ICE

Página 4 Preparar un Poder Financiero

Página 5 Hacer una Hoja de Contacto de Emergencia

Página 5 Reunir todos los documentos importantes en un solo lugar

PARTE 2 - CÓMO PROTEGER SUS DERECHOS PARENTALES SI USTED ES DETENIDO POR ICE

APRENSION

Página 6 He sido recogido por ICE, ahora ¿Qué debo hacer?

Página 7 ¿Qué es un "número A"?

Página 7 ¿Qué puedo hacer para salir de inmediato?

DETENCIÓN

Página 8 ¿Qué pasa si no estoy liberado?

Página 8 ¿Tendré un abogado para que me ayude a que no me quiten a mis hijos?

Página 9 ¿Cómo puedo encontrar a una persona que ha sido detenida por ICE?

Página 9 ¿Cuál es el papel que desempeña el oficial de deportación?

Página 9 ¿Cómo puedo encontrar un abogado de inmigración?

Página 9 ¿Puedo ser capaz de obtener un fianza después de ser detenido?

Página 10 ¿Cómo solicito una audiencia para una fianza?

Página 10 ¿Hay otras maneras en que puedo ser liberado de la detención?

Página 11 ¿Qué pasa si se me dicen que firme para mi deportación?

Página 11 ¿Cómo funciona el proceso de la Corte de Inmigración y cómo puedo luchar por mi caso?

Página 12 ¿Qué puedo hacer mientras estoy detenido para tratar de mantener a mis hijos?

Página 13 ¿Mis hijos podrán visitarme en detención?

DEPORTACIÓN

Página 13 ¿Podré llevarme a mis hijos conmigo si me deportan?

PARTE 3 - FORMULARIOS DE MUESTRA, HOJAS DE INFORMACIÓN Y OTROS RECURSOS

Página 16 Información importante sobre cada uno de sus hijos

Página 17 Hoja de información médica

Página 18 Hoja de información sobre la escuela, actividades y de la iglesia

Página 19 Cosas útiles que debe saber sobre mi hijo

Página 19 Nombres, números de teléfono y direcciones de correo electrónico de familiares, amigos y vecinos

Página 20 Hoja de contacto de emergencia para el tutor designado

Página 21 Hoja de Contacto de Emergencia para personas que no sean el Tutor Designado

Página 22 Información de Embajadas

Página 24 Certificado de traducción

OBJETIVO DE ESTA GUÍA

Si usted es un padre inmigrante, esta guía fue escrita para usted. Su propósito es darle una comprensión de los sistemas de bienestar infantil e inmigración y ayudarlo a planear para que no pierda los derechos sobre sus hijos si usted es arrestado por el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE). **Lo mejor que puede hacer para asegurarse de que su familia permanezca unida es tener información y estar preparados!**



Esta guía está diseñada para ayudarlo. Fue preparada por un pequeño grupo de abogados voluntarios, defensores de derechos humanos y expertos en derecho de familia e inmigración. En términos generales, **NO** necesita contratar a un abogado para seguir la planificación descrita en esta guía. Sin embargo, le recomendamos que consulte con un abogado de inmigración con experiencia y un abogado de derecho de familiar para comprender mejor sus opciones individuales, especialmente si la agencia local de bienestar infantil ha estado involucrada con su familia en el pasado o si ha sido arrestado, acusado o condenado por un delito. La información presentada en esta guía está diseñada para ayudarlo a entender el sistema y que haga un plan para su familia, pero no proporciona asesoría legal.

PARTE 1

PASOS QUE DEBE TOMAR AHORA PARA EVITAR PERDER LA CUSTODIA DE SUS HIJOS SI USTED ES DETENIDO POR ICE

¡Haga un plan!

Si usted no tiene un estatus legal permanente en los Estados Unidos, o si tiene un estatus legal, pero ha sido acusado o condenado por un delito, usted puede estar en riesgo de ser detenido por ICE.

Es importante que usted haga planes para el cuidado de sus hijos ahora. Si no ha hecho planes, Es más probable que sus hijos terminen en el sistema de cuidado de padres adoptivos temporal si usted es detenido por ICE o si usted es arrestado o detenido por una acusación criminal. Usted debe estar preparado para defenderse usted y a su familia tan pronto como usted sea detenido por ICE o por cualquier otro departamento de prevención pública, y esta guía es un excelente lugar para comenzar.

Esta sección se centra en lo que debe hacer HOY para hacer planes de emergencia para sus hijos, para que no pierda la custodia permanentemente de ellos si es detenido o deportado.



Identifique un tutor para sus hijos

Un tutor es un término que se utiliza a menudo en los USA para describir a una persona que le pediría usted cuidar de sus hijos si algo iba a suceder a usted. La mayoría de los padres ya tienen una persona como esta en mente, pero no siempre hacen planes formales para asignar a esta persona como el funcionario, o "designado", tutor de sus hijos. Siga estos pasos para poner un plan en lugar para el cuidado de sus hijos en caso de que usted sea detenido por ICE.

El tutor designado para sus hijos puede ser cualquier persona de su elección. Esto incluye su cónyuge o el otro padre de sus hijos, pero no necesita ser esa persona. El tutor designado también puede ser su madre o padre, o su tía o tío, hermano o hermana, u otros parientes. Pueden ser un padrino o un amigo cercano de la familia o vecino. Usted puede tener varios tutores posibles en mente. Si usted tiene más de un niño, puede que desee identificar diferentes posibles tutores designados para diferentes niños.

Idealmente, su tutor designado podrá recoger a sus hijos de inmediato si se los lleva bajo custodia, para evitar que la agencia de bienestar infantil local se haga cargo de ellos.

Tenga una conversación con la persona que usted ha identificado

Después de que haya identificado a una persona para pedirle que sea la tutora designada de sus hijos, el siguiente paso es tener una conversación con ella. Hay muchas cosas importantes que debe discutir con su tutor designado para asegurarse de que ambos están de acuerdo con los planes. Asegúrese de que ella/el entiende qué tipo de compromiso está adquiriendo al cuidar a sus hijos si usted es detenido por ICE. Asegúrese de que su tutor designado esté dispuesto y sea capaz de cuidar a sus hijos por un período indefinido de tiempo. Los casos de inmigración y de derecho de familiar pueden tomar meses, ya veces años de resolver, y usted tiene que estar seguro de que sus hijos estarán en un hogar estable durante todo el tiempo.

Aquí hay algunas preguntas que usted debe pensar muy bien y preguntarle a su posible tutor designado y discutir si ella/el está dispuesta y es capaz de cuidar de sus hijos si usted es detenido por ICE.

¿Cuánto tiempo va a poder cuidar de sus hijos? Ambos pueden pensar que la situación sólo durará unos días o semanas, pero desafortunadamente, los procedimientos de inmigración y los tribunales de lo familiar a menudo pueden durar meses, o en algunos casos, años. Si usted es deportado, sus hijos pueden necesitar permanecer en el cuidado del tutor designado por un tiempo aún más largo. Es mejor hacer un plan que asume que su tutor designado se hará cargo de sus hijos por un largo tiempo. Lamentablemente, muchos niños terminan en el systems de padres adoptivos temporales porque el tutor designado sólo planeó cuidar de ellos durante unas semanas, y no fue capaz de mantenerlos por más tiempo.

¿Cuánto cuesta cuidar a sus hijos? Cada día, sus hijos necesitarán comida, refugio, transporte, atención médica y artículos personales como libros y ropa. El tutor designado puede ser capaz de obtener asistencia pública (y seguro médico para sus hijos si no están asegurados). Pero si no es así, ¿el encargado designado será financieramente capaz de proveer para sus hijos? ¿Es usted capaz de ahorrar ahora dinero y recursos para ayudar a su tutor designado para el cuidado de sus hijos si usted es detenido por ICE? ¿Hay alguien más, como un pariente, amigo o pastor, que puede contribuir con el dinero para las necesidades de sus hijos?

¿Quién más está en el hogar? ¿Conoce a todos los que viven en la casa de su tutor designado? Usted necesita asegurarse de que usted se sienta cómodo con todos los que tendrán contacto cotidiano con sus hijos. Si un miembro adulto del hogar tiene antecedentes penales o ha tenido un caso de abuso o negligencia de un niño en el pasado, es posible que a sus hijos no se les permita permanecer en ese hogar.

¿Habrá supervisión adecuada? ¿El tutor designado trabaja? Averigüe quién estará cuidando a sus hijos cuando esté en el trabajo. Si sus hijos asisten a la escuela o están en guardería, ¿quién los dejará en la mañana y los recogerá al final del día? Usted necesita asegurarse de que sus hijos serán supervisados. Asegúrese de que la casa del tutor designado sea segura para los niños de las edades de sus hijos.

¿Su tutor designado sabe de alguna necesidad médica especial que alguno de sus hijos tenga? Debe proporcionarle al tutor designado la información de contacto para el médico o proveedor médico de su hijo y una fotocopia de cada una de sus tarjetas de Medicaid u otras tarjetas de seguro. Si alguno de sus hijos está bajo medicación, el tutor designado debe saber el nombre del

medicamento, por qué el niño lo toma, dónde lo guarda, la dosis, la frecuencia con que lo toma y dónde se compran los medicamentos.

¿Su tutor designado sabe a qué escuela asisten sus hijos? ¿Será capaz de mantener a sus hijos en esa misma escuela? El tutor designado puede eventualmente tener que establecer que es el tutor designado de los niños con el fin de registrar a los niños en una escuela diferente de la que estaban asistiendo, o si uno de los niños pasa a la escuela media o secundaria mientras esta bajo el cuidado del tutor designado. Asegúrese de que ha puesto el nombre del tutor designado y el nombre de una persona de reserva de emergencia, en la lista de personas autorizadas para recoger a sus hijos de la escuela o de la guardería.

¿Mi tutor designado tiene que tener documentos de inmigración?

No se requiere que su Tutor designado tenga estatus legal para cuidar a sus hijos. Pero recuerde, el objetivo es la estabilidad y la seguridad para sus hijos, y siempre existe el riesgo de que una persona sin estatus legal se vea obligado a abandonar los Estados Unidos, por lo que se sugiere que el guardián tenga un estatus legal sea este un requisito o no, en el condado que usted reside.

Dar a su tutor designado la autoridad legal necesaria para cuidar a sus hijos si usted es detenido por ICE

Diferentes estados tienen diferentes formas o documentos que pueden ser utilizados por un padre para dar a un tutor designado la autoridad legal para cuidar a sus hijos.

En la mayoría de los estados, un padre puede preparar un documento que, de forma temporal, puede otorgar custodia y autoridad para tomar decisiones sobre sus hijos. La autoridad de tomar decisiones puede ser general o puede ser sólo sobre cosas específicas que se indican en el documento. El documento también puede especificar cuándo entrará en vigencia (como si el padre es detenido por inmigración) y cuando ya no estará ya vigente (como cuando el padre es puesto en libertad). Este sería un acuerdo privado entre el padre y el tutor designado. No requiere ir a la corte y obtener la aprobación de un juez o una orden judicial. Sin embargo, debe ser notariada. Hable con un abogado de derecho de familiar sobre los pasos que debe tomar para evitar que sus hijos entren en el sistema de padres adoptivo temporal si usted es detenido por ICE. (En algunos estados, puede ser necesario que un padre comparezca ante un tribunal para obtener una orden de un juez que otorgue a otra persona la custodia y el poder de decisión sobre sus hijos).

Prepare un Poder Financiero

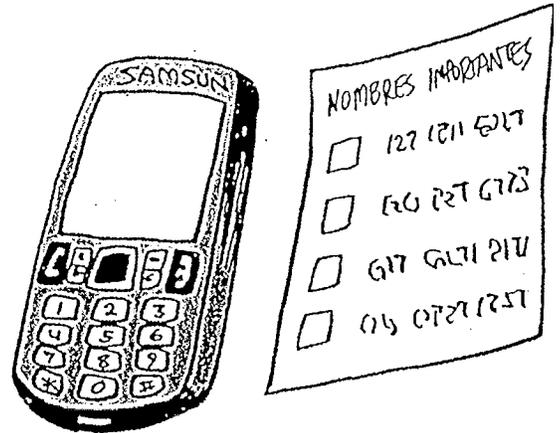
Un Poder Financiero (FPOA por sus siglas en ingles) es un documento que le da a otra persona poder temporal para tomar decisiones sobre su propiedad y dinero. Debe considerar la posibilidad de crear un Poder Financiero para asegurarse de que alguien de confianza tiene acceso a sus cuentas bancarias y otras propiedades y que se asegurará de que su renta sea pagada, de que sus hijos tengan el dinero necesario para pagar la atención básica y que se cumplan otras obligaciones financieras si está detenido.

La persona a quien usted autoriza para tener Poder Financiero puede ser cualquier adulto de confianza. Un Poder Financiero es un acuerdo privado entre usted y otra persona, y no es una orden judicial. Usted tiene el poder de cancelar o revocar el FPOA en cualquier momento. Diferentes estados tienen diferentes formas utilizadas para crear un Poder Financiero.

Hacer una hoja de contactos de emergencia

Debido a que la mayoría de los padres son aprehendidos inesperadamente por ICE, es una buena idea crear una hoja de contactos de emergencia que sus hijos. Para que su tutor designado y cualquier otro miembro de la familia o amigos que puedan cuidar a sus hijos, mantengas esta lista en sus monederos, carteras o mochilas. Debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono de la escuela de sus hijos, así como el nombre, dirección y número de teléfono de los lugares donde probablemente sus hijos pudieran encontrarse si no están en casa, en la escuela o en la guardería si usted es aprehendido.

La hoja también debe tener los nombres y números de teléfono de todas las otras personas que usted planea dar una hoja de contactos de emergencia, para que puedan comunicarse y coordinarse entre sí, si es necesario. Todos los que figuran en la hoja deben saber acerca de sus planes de tutor para sus hijos si usted es detenido por ICE. En la Parte 3 de esta guía se incluye una hoja de contactos de emergencia de como muestra.



Asegúrese de haber puesto los nombres de su tutor designado y contactos de emergencia (y otros como un respaldo adicional, si lo desea) en la lista de personas autorizadas para recoger a sus hijos de la escuela o de la guardería.

Si usted está preocupado de ser recogido por ICE con la información de contacto en su posesión de personas que no tienen estatus legal de inmigración, también podría establecer un plan para hacer una llamada telefónica a otra persona que tiene esta información en un lugar seguro, Quienes podrían contactar a la gente en la hoja de contacto de emergencia.

Reúna todos los documentos importantes en un solo lugar

Usted debe tener todos sus documentos importantes en un carpeta (folder) folder o una bolsa de plástico en un lugar seguro, así como una copia electrónica si es posible. Debe tener una carpeta (folder) separado para cada uno de sus hijos que incluya una fotocopia de cada documento importante, incluso si la información es la misma para algunos o todos sus hijos. En la Parte 3 de esta guía encontrará una lista de los documentos importantes que se deben reunir.

Asegúrese de tener cada uno de los certificados de nacimiento de sus hijos, aunque hayan nacido fuera de los Estados Unidos. **Si sus hijos no tienen un pasaporte, debe obtener un pasaporte para cada uno de sus hijos tan pronto como sea posible.** Si sus hijos nacieron en los Estados Unidos, puede encontrar información sobre cómo obtener un pasaporte en www.travel.state.gov o puede solicitarlo en algunas oficinas de correos de los Estados Unidos. Si sus hijos nacieron en otro país, consulte con su embajada o consulado para obtener más información acerca de cómo obtener un pasaporte. La información de contacto para

embajadas y consulados se encuentran en la Parte 3 de esta guía. Su tutor designado u otros en su hogar, como un niño mayor, deben saber exactamente dónde guarda esta carpeta (folder), así que si su tutor designado no tiene su copia de documentos disponibles, puede encontrar la que tiene usted en su casa rápidamente si usted es detenido por ICE.

PARTE 2

CÓMO PROTEGER SUS DERECHOS PARENTALES SI USTED ES RECOGIDO POR ICE

La Parte 1 habló acerca de los pasos a seguir para prevenir que sus hijos sean enviados a la agencia local de bienestar infantil en caso de que usted sea detenido por ICE.

La Parte 2 trata sobre qué hacer si REALMENTE son recogidos por ICE, separados de sus hijos, y pasando tiempo en detención con la posibilidad de deportación. En la Parte 2, hablamos sobre la protección de sus derechos parentales. Estos son sus derechos que como padre debe hacer para tomar decisiones sobre el cuidado y el bienestar de sus hijos, incluyendo quienes viven con ellos. Aunque que el gobierno esté tratando de deportarlo, usted todavía tiene el derecho de tomar estas decisiones sobre sus hijos, sean sus hijos ciudadanos estadounidenses o no.



USTED debe siempre defender arduamente como padre que es. Comience ahora reuniendo información y preparándose para las peores circunstancias.

Aprenderá sobre las tres partes principales del proceso de detención y deportación, y cómo abogar por su familia durante el proceso: la aprehensión por ICE; Detención y el proceso de la Corte de Inmigración; y deportación.

DETENCIÓN

He sido detenido por ICE, ahora ¿Qué debo hacer?

La mayoría de las personas son aprehendidas por ICE inesperadamente. Usted puede ser detenido por una infracción de tráfico o puede que un oficial de ICE aparezca en su lugar de trabajo o en su hogar. Dígale al agente de ICE que usted tiene hijos, que no necesitan detenerlo y que cumplirá con todos sus requisitos si ellos lo liberan. Si lo detienen, continúe diciéndole esto a todo oficial que tenga contacto con usted.



Si sus hijos están con usted cuando ICE aparezca, usted está en la mejor posición para convencer a los oficiales de que debe hacer una llamada telefónica inmediatamente; Usted necesita decirles que usted tiene que llamar a alguien que pueda venir cuidar de sus niños así no estén solos y sean llevados de la agencia local del bienestar del niño. Si sus hijos no están con usted en el momento en que sea detenido por ICE, dígame inmediatamente al oficial de ICE que usted tiene hijos y que necesita hacer una llamada telefónica para asegurarse de que están a seguros y cuidados.

ICE debería dejarle hacer una llamada telefónica a su tutor designado o contacto de emergencia poco después de que usted sea arrestado, para que pueda decirle que está bajo custodia y que debe seguir los planes de emergencia que tiene para sus hijos. Si le dicen que no puede hacer una llamada telefónica por razones de seguridad, asegúrese de decir una y otra vez que necesita hacer una llamada para hacer planes para que sus hijos estén seguros.

¿Qué es un "número A"

Después de ser aprehendido, se le asignará un número de registro de extranjero o un número "A". Este es el número de identificación de su caso de inmigración y le seguirá a través de todo su proceso de inmigración. Es muy importante anotar este número y dárselo a al tutor designado, familiares y amigos cercanos - ya sea por teléfono o por escrito en una carta. Generalmente, la única forma en que el tutor designado y otros serán capaces de obtener información sobre dónde se encuentra detenido y sobre su caso es si tienen su número "A".

¿Qué puedo hacer para salir de inmediato?

Es probable que pase por lo menos unos días en una instalación de ICE durante la cual puede que no tenga acceso a los miembros de su familia. Esto a veces se conoce como estar esperando, y sucede mientras ICE decide qué hacer con su caso. Su acceso a un teléfono puede ser muy limitado, y se le puede decir muy poco o nada sobre lo que le sucederá.

Los oficiales de ICE tienen discreción de manejar su liberación como lo consideren apropiado bajo las circunstancias. ICE puede decidir liberarle bajo su propia palabra (lo que significa que usted promete acudir a la corte en la fecha y hora que le indiquen) o con una fianza baja si hay evidencia de que tiene fuertes lazos con los Estados Unidos (como sus hijos ciudadanos estadounidenses), y que usted no es un peligro para la comunidad o no hay riesgo de fugarse. Por lo tanto, es

sumamente importante que usted mantenga fotocopias de documentos que demuestren que tiene lazos fuertes con los Estados Unidos, tales como:

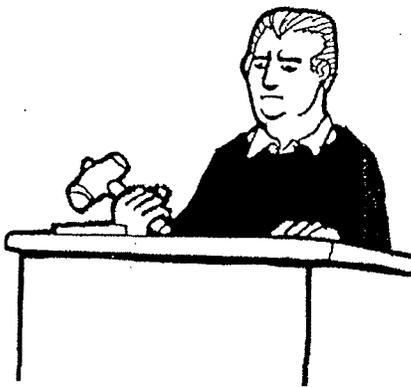
- certificados de nacimiento de sus hijos nacidos en los Estados Unidos
- evidencia de que sus hijos tienen estatus legal en los Estados Unidos, tales como Acción Diferida por Llegadas de Niñez (DACA), si ese es el caso
- registros escolares de sus hijos - expedientes médicos de sus hijos - especialmente si sus hijos tienen alguna condición médica que requiera atención médica continua
- todas y cada una de las pruebas de que ha estado en los USA durante mucho tiempo, como registros fiscales, facturas, registros de cuentas bancarias, registros médicos, pagos de automóviles, contratos de alquiler, facturas de servicios públicos, etc
- cartas de familiares y amigos que pueden dar fe de su buen carácter y cuánto tiempo ha estado USA

Usted debe traducir todos aquellos documentos que no estén en inglés por un traductor certificado. Incluya el certificado de traducción emitido por el traductor por cada documento traducido. Un ejemplo de certificado de traducción se puede encontrar en la Parte 3 de esta guía. Usted debe estar seguro de mantener juntas y organizadas las fotocopias de TODOS estos documentos en un lugar seguro en su casa en caso de que usted está detenido. También haga una copia electrónica si es posible. Asegúrese de que una persona de confianza sepa dónde están para que pueda llevarlos a la oficina de ICE en la que este detenido. **¡Nunca entregue documentos originales al gobierno! ¡No los recuperará!** Esto es especialmente importante con documentos que muestran un registro de su vida en USA.

Si usted es liberado, se le dará papeleo con la fecha y el lugar donde debe presentarse para una audiencia en la Corte de Inmigración. No debe faltar esta audiencia. Si todavía no tiene un abogado, puede pedirle al Juez de la Corte de Inmigración más tiempo para encontrar un abogado. Si pierde esta audiencia, el juez de la Corte de Inmigración puede ordenarle deportación por no comparecer.

DETENCIÓN

¿Qué pasa si no soy liberado?



Si usted no es liberado, será llevado a un centro de detención de inmigrantes para su posterior procesamiento, y aguardará una audiencia del Tribunal de Inmigración. Aunque todavía es posible que ICE lo libere, es menos probable a ese punto, y es probable que tenga que enfrentar días o posiblemente muchas semanas en detención. ICE también puede establecer una fianza para su liberación y decirle la cantidad que necesita pagar. Si ICE no fija un monto de fianza, puede pedirle al Juez de la Corte de Inmigración una fianza cuando tenga su primera audiencia. Los mismos documentos que usted mostró ICE (listados arriba) pueden ser presentados

al Juez de la Corte de Inmigración para solicitar una fianza (más sobre las fianzas más tarde).

¿Tendré un abogado que me ayude a no perder la custodia de mis hijos?

Debe pedirle al tribunal que designe a un abogado de derecho de familiar para que lo represente, pero dependerá del estado donde usted vive si le asignan un abogado o no para ayudarle defender sus derechos como padre. Usted puede, por supuesto, contratar a un abogado si uno no es nombrado por el tribunal, o si desea tener un abogado de su propia elección para representarlo. Si usted no puede pagar un abogado de la ley familiar. Puede ser posible que usted obtenga un abogado de derecho de familiar mediante una organización sin fines de lucro de forma gratuita. Lamentablemente, hay más personas que necesitan abogados de derecho familiar que abogados gratis disponibles para ayudarles.

¿Cómo puede encontrar a una persona que ha sido detenida por ICE?

Hay una página web que le permite buscar a personas detenidas por ICE, llamada "localizador de detenidos ICE": <https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>. Para utilizar este sitio web, debe tener la ortografía exacta del nombre de la persona tal como fue escrita por ICE (incluso si estaba escrita incorrectamente) y la fecha de nacimiento y país de origen de la persona o el número A de la persona, que es el número de identificación utilizado en el proceso de inmigración. Esta es una forma en que los miembros de la familia pueden localizarlo si usted es detenido por ICE.

¿Cuál es el papel del oficial de deportación?

Se le asignará un oficial de deportación. Usted debe informar a su oficial de deportación de inmediato acerca de sus hijos y sus preocupaciones acerca de quién se hará cargo de ellos si usted no es liberado. Su Oficial de Deportación trabaja para ICE y está a cargo de usted mientras está detenido. Este oficial debe reunirse con usted regularmente mientras esté detenido. El papel del oficial es procesar su deportación. Este oficial trabaja para ICE, no debe confiar en su Oficial de Deportación no le dará consejos útiles sobre su caso de inmigración.

¿Cómo puedo encontrar un abogado de inmigración?

Debido a que usted está siendo aprehendido por ICE bajo la ley civil y no penal, el gobierno no le proporcionará un abogado de inmigración. Si no puede pagar un abogado de inmigración, puede obtener un abogado de inmigración de una organización de ayuda legal sin fines de lucro de forma gratuita. Pero al igual que con los abogados de derecho familiar, hay más personas que necesitan abogados de inmigración que abogados que dan servicios gratuitos. Si no puede obtener un abogado gratuito, tendrá que contratar y pagar por un abogado privado, o hacer que su familia contrate y pague por uno para usted. Sin embargo, si no puede obtener un abogado, no estará solo. La mayoría de las personas en detención por inmigración terminan peleando sus casos sin un abogado de inmigración.

Tenga en cuenta el fraude o falsas promesas de algunos abogados de inmigración. Hay muchos abogados buenos de inmigración. Desafortunadamente, hay otros que se aprovechan de las personas detenidas. Algunos abogados de inmigración tomarán su dinero, aunque haya poco que puedan hacer para ayudarle bajo la ley. Si usted o un miembro de su familia va a contratar a un abogado de inmigración privado para que lo represente, haga su tarea y pregunte al abogado de inmigración por algunas referencias que pueda llamar para averiguar la calidad de sus servicios.

Además, no contrate a un "notario" para ser su abogado o representante legal. En los Estados Unidos, un "notario" no es necesariamente un abogado calificado. En ciertos países latinoamericanos, un "notario" es el término para alguien que realmente tiene entrenamiento legal y experiencia. Pero en Estados Unidos, un "notario" no es un abogado; Un "notario" es simplemente un "notario público" (alguien que notariza, o autentica, la firma en un documento). No se requiere formación legal.

¿Puedo obtener una fianza de inmigración después de ser detenido?

Aún puede tener la oportunidad de pagar una fianza de dinero para ser liberado después de haber sido detenido. No todo el mundo es elegible para una fianza, por lo que debe preguntar a su oficial de deportación o abogado de inmigración si una fianza se ha establecido para usted. Esto le permitirá continuar cuidando a sus hijos mientras espera su audiencia en la Corte de Inmigración.

La fianza será probablemente varios miles de dólares, o más. Tendrá que pagar la cantidad total de la fianza en su totalidad para poder ser liberado. Como parte de hacer un plan en caso de que sea detenido por ICE. Usted debe pensar en cómo usted o los miembros de su familia pueden ser capaces de pagar un fianza si es detenido. Usted podría considerar ahorrar dinero para que pueda pagar en efectivo por su fianza. También es posible financiar su fianza a través de una empresa de fianzas, pero tenga cuidado si utiliza una empresa de fianzas, ya que estas empresas a veces requieren que usted pague grandes cantidades de interés aparte le pueden obligar a usar un grillete de tobillo una vez que le liberan.

¿Cómo solicito una audiencia para una fianza?

Si no está seguro de si ya se ha establecido una fianza para usted, debe preguntar al Juez de la Corte de Inmigración por una audiencia de fianza. Asegúrese de decirle al Juez de la Corte de Inmigración sobre sus hijos y su necesidad de ser liberado para cuidarlos y mantener la custodia de ellos.

En la audiencia, debe presentar fotocopias de los documentos mencionados anteriormente para demostrar que no son un peligro para la comunidad o un riesgo de escape, como por ejemplo:

- certificados de nacimiento para sus hijos nacidos en los Estados Unidos
- evidencia de que sus hijos tienen estatus legal en los Estados Unidos, tales como Acción Diferida por Llegadas de Niñez (DACA), si ese es el caso
- registros escolares para sus hijos
- los registros médicos de sus hijos - especialmente si sus hijos tienen alguna condición médica que necesita atención médica continua
- todas y cada una de las pruebas de que ha estado en USA durante mucho tiempo, como registros fiscales, facturas, registros de cuentas bancarias, registros médicos, pagos de automóviles, contratos de alquiler, facturas de servicios públicos, etc
- cartas de familiares y amigos que pueden dar fe de su buen carácter y cuánto tiempo ha estado en USA.

Como se indicó anteriormente, debe tener cualquier documento que no esté en inglés traducido al inglés por un traductor certificado. Incluya un Certificado de traducción emitido por el traductor para cada documento traducido. Un ejemplo de certificado de traducción se puede encontrar en la Parte 3 de esta guía.

¿Hay otras maneras de que me puedan liberar de la detención?

La Libertad Condicional Humanitaria y de la Discreción Fiscal son peticiones para ser liberados de la detención debido a que su caso no es una alta prioridad para ICE y porque usted no es el tipo de persona que deben detener - que no tiene antecedentes penales y tiene hijos que necesitan de usted para cuidarlos en los Estados Unidos. Usted debe decirle a su Oficial de Deportación y al Juez de la Corte de Inmigración que usted desea pedir la Liberación de Libertad Condicional Humanitaria y la Discreción de la Fiscalía para ser liberado de la detención, o que el caso sea desestimado.

Usted puede usar los mismos documentos (listados arriba) para solicitar la Libertad Condicional Humanitaria y la Discreción de la Fiscalía como usted utiliza para solicitar una fianza. Una vez más,

asegúrese de dar solamente fotocopias de estos documentos a su Oficina de Deportación o al Juez de la Corte de Inmigración y mantenga los originales en un lugar seguro.

¿Qué pasa si se me dice que firme para mi deportación?

Desde el momento en que usted es detenido por ICE, los oficiales pueden presentarle papeleo para firmar. Este papeleo puede ser presentado a usted varias veces, y por diferentes oficiales. Se le puede decir que usted no tiene bases para un caso migratorio; que debe firmar para su deportación; Que enfrentará años en la cárcel si no firmas enseguida; Y que nunca volverá a ver a sus hijos. Un oficial puede incluso intentar forzarle físicamente a firmar el papeleo. Muchos padres reportan que les han presionado para firmar el papeleo sin entender lo que es.



Si usted firma estos documentos sin entender lo que dicen y acepta la deportación. Le será prácticamente imposible a usted regresar a USA y luchar para recuperar a sus hijos. Es muy importante mantenerse fuerte y ser claro que **NO firmará ningún documento aceptando la deportación. Tienes todo el derecho de hacerlo.**

Esta puede ser una decisión difícil, ya que significará aceptar más tiempo en la detención, pero es la única manera de asegurarse de tener el derecho de presentar su caso ante un juez de la Corte de Inmigración.

Sin embargo, si se le presenta un documento que dice que usted será liberado bajo su propia palabra (lo que significa que usted promete acudir a los tribunales en la fecha en que ordenen), entonces debe firmar para que pueda ser puesto en libertad. *Pero antes de firmarlo. Usted debe asegurarse de que se explica a usted en su lengua materna si no entiende completamente Inglés!*

¿Cómo funciona el proceso de la Corte de Inmigración y cómo puedo pelear mi caso?



Usted puede ser detenido por semanas antes de que su primera audiencia ante un juez de la corte de inmigración, que se llama una audiencia de calendario maestro. Habrá otros inmigrantes como usted en esta audiencia, y usted puede ser llamado individualmente o como un grupo para hablar con el juez de la corte de inmigración. Se le preguntará qué idioma prefiere que tenga su audiencia. Un intérprete estará disponible en esta audiencia si habla español. Si usted habla otro idioma, incluyendo un idioma indígena, el Juez de la Corte de Inmigración usará un intérprete por teléfono.

Si no puede entender al intérprete, es muy importante decirle esto al Juez de la Corte de Inmigración y asegurarse de que el cambien intérprete y este sea alguien con quien pueda hablar claramente.

Si no tiene un abogado de inmigración, el juez del tribunal de inmigración probablemente le preguntará en esta primera audiencia si desea más tiempo para encontrar uno. Es una buena idea pedir más tiempo para encontrar un abogado de inmigración, especialmente si usted no ha podido hablar con su familia, o si usted piensa que puede ser capaz de pagar una fianza que ya se ha establecido o está intentando obtener una audiencia para la fianza, o para obtener un abogado de inmigración.

Después de esta primera audiencia, se le programará por lo menos una audiencia más de calendario maestro, donde el Juez de la Corte de Inmigración le preguntará si está solicitando alguna forma de alivio legal o presentara una solicitud ante la Corte de Inmigración que busca permanecer en los USA. Todas estas frases se referirán a si usted va a luchar contra su deportación en la Corte de Inmigración. Si ha contratado a un abogado de inmigración privado o tiene un abogado de inmigración gratis, estos le darán más información sobre si tiene una base bajo la ley para luchar contra su deportación en la Corte de Inmigración.

Si usted lucha contra su deportación en la Corte de Inmigración, probablemente tendrá una audiencia de méritos o audiencia individual, que es donde presentará su caso ante el juez de la Corte de Inmigración a través de pruebas, testigos y su propio testimonio.

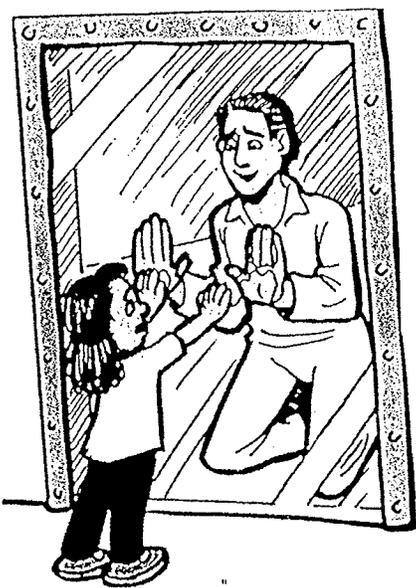
Cada caso es diferente, pero la gente puede ser detenida por muchos, muchos meses mientras pasan por este proceso de la Corte de Inmigración. Esto puede parecer muy desalentador e incluso imposible para que usted lo pueda aceptar, especialmente si está separado de sus hijos todo este tiempo. Pero es muy importante entender que esta será su única oportunidad de luchar contra su deportación.

Si acepta deportación en una audiencia calendario maestro, o con el Oficial de Deportación. Será prácticamente imposible volver a Estados Unidos para luchar para que le regresen sus hijos (aunque usted pueda llevar a sus hijos a su país de origen después de su deportación - más sobre este tema delante).

¿Qué puedo hacer mientras estoy detenido para mantener la custodia de mis hijos?

Usted debe permanecer tan involucrado con sus hijos tanto como sea posible. Debe escribir cartas con frecuencia y hacer anotaciones sobre todo lo que les envíe. Trate de hablar con sus hijos por teléfono con la mayor frecuencia posible y tome notas sobre lo que usted y sus hijos hablan. Usted está autorizado a recibir cartas e imágenes de sus hijos mientras está detenido, y guarde todo lo que recibe. Haga todo lo que pueda para averiguar cómo sus hijos van en la escuela, si han estado teniendo problemas de salud o emocionales, y en qué tipo de actividades están participando.

¿Mis hijos podrán visitarme en detención?



Sea que sus hijos puedan visitarlo en el centro de detención dependerá de si sus hijos están con su tutor designado o han sido colocados en el sistema de padres adoptivos temporal. Si sus hijos están con su tutor designado (y piensa que no sería traumático para ellos verlo en detención), ellos podrán visitarlo. Pero si sus hijos están en el sistema de padres adoptivos temporal, dependerá del juez de ley familiar a cargo del caso de sus hijos.

Si sus hijos pueden visitarlo, ICE permitirá que los niños menores visiten incluso sin un número de Seguro Social y sin importar su estatus de ciudadanía. Los adultos puede que deban proporcionar su fecha de nacimiento y número de Seguro Social, y ser aprobados por ICE antes de la visita. Es importante que los adultos que acompañan a sus hijos tengan estatus legal en los Estados Unidos, de lo contrario pueden ser detenidos por ICE en la instalación, incluso si están allí para visitarle a usted.

Las visitas con sus hijos serán "sin contacto". Esto significa que usted verá a sus hijos a través de una ventana y será capaz de hablar con ellos por un teléfono, pero no será podrá abrazarles o tener contacto físico con sus hijos. Tampoco podrá darles nada ni recibir nada de ellos, pero pueden mostrarte fotos a través de la ventana. Estas visitas no son privadas; Otras personas pueden tener visitas al mismo tiempo y usted puede que escuche otras conversaciones y los otros puede que escuchen la suya. Estas visitas pueden ser muy tristes, pero son una parte importante para mantener su participación como padre para que no pierda los derechos sobre sus hijos.

DEPORTACIÓN

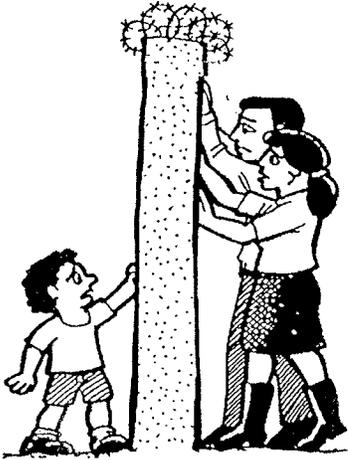
¿Puedo llevar a mis hijos conmigo si me deportan?

Si le ordenan deportarlo, NO se le permitirá llevar a sus hijos con usted en el momento de su deportación, y no se le dará tiempo para hacer arreglos para sus hijos. Por eso es tan importante planificar y pensar todas sus opciones antes de la deportación.

Si usted es de México, es probable que le devuelvan el mismo día en que le ordenan deportarlo, ya sea que firme voluntariamente su deportación o si un juez de la Corte de



Inmigración ordena que usted sea deportado.



Si usted tiene la oportunidad de hablar con su Consulado, debe informarles acerca de sus hijos, y pedir ayuda para hacer arreglos de viaje para sus hijos si desea que se muden con usted. El Consulado puede ayudar con los arreglos de viaje. Sin embargo, si sus hijos están en el sistema de padres adoptivos temporal, el juez decidirá si sus hijos podrán o no trasladarse a su país de origen.

Sus hijos necesitarán un pasaporte para viajar fuera de los Estados Unidos. Además, si sus hijos no tienen un pasaporte y son ciudadanos de los Estados Unidos, es importante que a sus hijos tengan un pasaporte AHORA. Porque obtener un pasaporte para ellos es muy difícil si usted no está ya en los Estados Unidos. Si ambos padres están en contacto con los niños, ambos deben consentir en la expedición del pasaporte para un niño menor de 16 años. Los padres deben presentar un formulario de solicitud, junto con el certificado de nacimiento del niño y la prueba de la relación legal de los padres hacia niño. El proceso debe ser completado en persona. Para más información, debe ponerse en contacto con el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

A veces, puede sentirse triste, solo, o deprimido al pensar en sus hijos. Esto es normal. Escriba sus sentimientos y pensamientos, haga dibujos, lea un libro, haga algunas artesanías, escriba un poema, o haga algo que le haga sentir bien para cuando llegue el día en que usted estará con ellos de nuevo. Escriba a sus hijos una carta, si puede hacerlo sin hacerlos que se preocupen por usted. Es posible que incluso desee escribir a sus hijos una carta para decirles cómo se siente, pero guarda la carta para dársela a ellos en el futuro. Por el bien de sus hijos, sea alegre, hágales saber cuánto significan para usted, y que deben mantenerse sanos y felices.

Sigue luchando por tus hijos y mantente en contacto con ellos. ¡No te rindas! Sus hijos y tu familia estarán orgullosos de no pierdes la esperanza.



EJEMPLOS DE FORMAS, HOJAS DE INFORMACIÓN Y OTROS RECURSOS

Información importante sobre cada uno de sus hijos

- a) Hoja de Información Médica
- b) Hoja de información sobre la escuela, la actividad y la iglesia
- c) Cosas útiles que deben saber sobre mi hijo
- d) Nombres, direcciones y números de teléfono para familiares, amigos y vecinos

Hoja de contactos de emergencia

Información de Embajadas

Certificado de traducción de documentos

Información importante sobre cada uno de sus hijos

Usted debe tener varios conjuntos de copias de cada uno de estos documentos para cada uno de sus hijos, incluso si la información es la misma para cada niño.

Los documentos que debe reunir para cada uno de sus hijos incluyen:

- certificado de nacimiento
- Tarjeta de seguro Social
- dos originales del documento legal que autoriza a su tutor designado a cuidar a sus hijos con un sello de notario - esto es específico de acuerdo al estado donde viva (si no lee bien el inglés, haga traducir el documento)
- dos originales del Poder Financiero con sello notarial- esto es específico de acuerdo al estado donde viva (si no lee bien el inglés, haga traducir el documento)
- pasaporte (si sus hijos no tienen un pasaporte, usted debe obtener uno por cada niño tan pronto como sea posible)
- hoja de información médica
- hoja informativa de la escuela, de actividades y de la iglesia
- cosas útiles para saber sobre cada niño
- nombres, números de teléfono, direcciones de correo electrónico de la familia, amigos y vecinos con los que su guardián designado u otras personas deseen comunicarse
- Formularios de contactos de emergencia

Haga tres fotocopias de los documentos de cada niño y luego coloque los documentos originales en un lugar seguro.

- Entregue al tutor designado una fotocopia de todos los documentos de cada niño. También entregue al tutor designado uno de los originales del documento legal que autoriza a su tutor designado a cuidar a sus hijos, con un sello de notario - esto es específico por cada estado (si usted no lee bien el inglés haga traducir el documento, tenga el Poder Custodial con sello notarial y Uno de los Poderes Financieros originales con sello notarial)
- Ponga la segunda fotocopia de todos los documentos para cada niño en un lugar seguro donde su tutor designado, un familiar de confianza o un amigo, y un niño mayor, sepa encontrarlos, en caso necesario.
- Ponga la tercera fotocopia de los documentos individuales de cada niño en una bolsa de plástico en la mochila de cada niño.
- También haga una copia electrónica para usted y su guardián designado.

FICHA DE INFORMACIÓN MÉDICA PARA

Nombre del Niño: _____

Use la parte de atrás de la página para escribir respuestas adicionales

Nombre del Doctor o Práctica Médica _____

Dirección y número de teléfono _____

Información del seguro de salud _____

Fecha del último examen físico _____

Nombre de los medicamentos toma el niño _____

Razón por la que toma de la medicación _____

Dosis y Frecuencia _____

Alergias a Alimentos o Medicamentos, Alergias Temporales _____

Enfermedad Frecuente o Condiciones Médicas del Niño, tales como infecciones del oído, alergias, etc. y tratamiento _____

Nombre del Dentista o Práctica Dental _____

Dirección y número de teléfono _____

Fecha del último examen dental _____

Tratamiento dental en curso _____

Nombre del médico o de la práctica oftalmológica, si alguno ¿Lleva anteojos? Si/No _____

Otras notas _____

ESCUELA, ACTIVIDAD E IGLESIA FICHA DE INFORMACIÓN PARA

Nombre del niño: _____

Asegúrese de que el guardián designado y el contacto de emergencia estén en la lista de personas autorizadas para recoger a sus hijos de la escuela u otras actividades.]

Use la parte de atrás de la página para respuestas adicionales.

Colegio (escuela)

Nombre, dirección y número de teléfono de la escuela _____

Grado y Nombre del Maestro (niños más pequeños) o Consejo de Orientación

Niños más grandes) _____

Servicios educativos o lingüísticos especiales, en su caso _____

Si su hijo tiene un Plan Educativo Individualizado (EP), adjunte una copia a este formulario.

Medicamentos que el niño recibe en la escuela, si es que hay _____

Frecuencia de la medicación _____

Ocupaciones

Actividad Semanal, Tipo de actividad, Hora, Dirección, Teléfono (por ejemplo, música, deportes, baile, etc.)

Lunes _____

Martes _____

Miércoles _____

Jueves _____

Viernes _____

Actividades de fin de semana: Actividad, hora, dirección, número de teléfono (por ejemplo, música, deportes, baile, grupo de la iglesia, etc.)

Sábado _____

Domingo _____

Iglesia

Nombre, dirección y número de teléfono de la iglesia atendida _____

Escuela Religiosa y Actividades Religiosas, Días, Horarios, Direcciones

COSAS ÚTILES PARA SABER SOBRE

Nombre del niño: _____

Use la parte de atrás de esta página para escribir respuestas adicionales

Comidas favoritas _____

Alimentos que no le gustan o alergias a los alimentos _____

Horas de dormir y las rutinas de la hora de dormir _____

Juguetes favoritos, libros, juegos y actividades _____

Programas de televisión, películas y juegos de ordenador, y cuánto tiempo

Nombres de amigos cercanos, sus padres e información de contacto _____

Toque de queda (para niños mayores) _____

Restricciones de conducción (para niños mayores con licencia) _____

Otras restricciones (para los niños mayores, tales como, donde se permite ir, con quién pueden salir, en cuyo automóvil pueden ser un pasajero, dormir, etc.) _____

Usted puede encontrar el pasaporte original de mi hijo _____

NOMBRES, NÚMEROS DE TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA FAMILIA, AMIGOS, y VECINOS PARA

_____ nombre del niño

Use la parte de atrás de la página para obtener espacio adicional para las respuestas

Hermanas y hermanos adultos: _____

Abuelos: _____

Padrinos: _____

Tías y tíos: _____

Primos: _____

Amigos de la familia: _____

Vecinos: _____

Hoja de Contacto de Emergencia para el Tutor Designado

Querido: _____

Por favor mantenga esta hoja con usted en todo el tiempo.

Si usted se entera que he sido llevado bajo custodia, por favor vaya por a mis hijos de inmediato. Si no están en casa o en la escuela, pueden estar: _____

Si no puede localizar a mis hijos, comuníquese con _____
(nombre y teléfono la agencia local de bienestar infantil del condado). Dígales los nombres de mis hijos, sus fechas de nacimiento, su nombre y número de teléfono o el nombre y número de teléfono de otras personas que puedan cuidar a mis hijos.

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, número de teléfono y dirección

De la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, número de teléfono y dirección

De la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, número de teléfono y dirección

De la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, número de teléfono y dirección

De la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, número de teléfono y dirección

De la escuela o de la guardería _____

Nombres y números de teléfono de otros que puede contactar: _____

Hoja de contacto de emergencia para otras personas que no sean los tutores designados

Querido: _____

Por favor mantenga con usted en todo momento esta hoja de información.

Si usted se entera que me han llevado bajo custodia, llame inmediatamente a mi tutor designado (nombre y número de teléfono del tutor): _____ para hacerles saber que me han llevado bajo custodia.

Si no puede contactar a mi tutor designado, por favor tome a mis hijos inmediatamente. Si no están en casa o en la escuela, pueden estar en: _____

Si no puede localizar a mis hijos, comuníquese con _____
(nombre y teléfono la agencia local de bienestar infantil del condado). Dígales los nombres de mis hijos, sus fechas de nacimiento, su nombre y número de teléfono o el nombre y número de teléfono de otras personas que puedan cuidar a mis hijos

También póngase en contacto con _____
_____(nombres y números de teléfono) que también
podría ser capaces de ayudar con mis hijos.

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, dirección y número de teléfono de la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, dirección y número de teléfono de la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, dirección y número de teléfono de la escuela o guardería _____

Nombre completo, fecha de nacimiento y el nombre, dirección y número de teléfono de la escuela o guardería _____

Information de Consulados

Bolivia Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia

Dirección: 1825 Connecticut Avenue N.W. Suite 200C, Washington, DC 20009

Tel: (202) 232-4827 / 4828 Fax: (202) 232-8017 Horarios: Lunes a Viernes de 9:00am - 3:00pm

Colombia Embajada y Consulado de Colombia

Dirección: 1724 Massachusetts Ave NW, Washington, DC 20036 Tel: (202) 387-8338 Atención al ciudadano:

Línea gratuita en EEUU: 18887643326

Horario: Lunes a viernes de 9:00am a 3:00pm

Ecuador Consulado General de/ Ecuador en Washington, DC Dirección: 2535 15th St NW, Washington, DC 20009 Tel: (202) 234-7166 Horario: Lunes a viernes de 9am a 3pm

El Salvador.....Embajada de El Salvador

Dirección: 1400 16th Street, Suite 100, N.W., Washington D.C. 20036 Tel: 202-595-7500 Horario: Lunes a Viernes de 9:30 am a 5:30 pm.

Consulado General de El Salvador en Washington, DC

Dirección: 926 Philadelphia Ave, Silver Spring, MD 20910 Tel: 202-337-4032 Horario: Lunes a viernes de 7:00am a 3:30pm

Oficina de Asistencia Legal Migratoria

Dirección: 1400 16th Street, Suite 100, N.W., Washington D.C. 20036 Tel: 202-387-4766 e-mail: correo@elsalvador.org

Eritrea Embassy of Eritrea

Address: 1708 New Hampshire Ave NW, Washington, DC 20009 Tel: (202) 319-1991 Hours: Monday to Friday from 9am to 4pm

Ethiopia Embassy of Ethiopia in Washington, DC

Address: 3506 International Dr. NW, Washington, DC 20008 Tel: (202) 364-1200 Fax: (202) Hours: Monday to Friday from 9am to 5 pm.

E-mail : ethiopia@ethiopianembassy.org www.ethiopianembassy.org

Ghana= Embassy of Ghana at Washington, DC

Address: 3512 International Dr. NW, Washington, DC 20008 Tel: (202) 686-4520 Hours: Monday to Friday from 9am to 3pm

<http://www.ghanaembassy.org/>

Guatemala Embajada de Guatemala en Washington, DC

Dirección: 2220 R St NW, Washington, DC 20008 Tel: (202) 745-4953

Horario: Lunes a viernes de 9am a 5pm

Consulado General de Guatemala

Dirección: 8124 Georgia Ave, Silver Spring, MD 20910 Tel: (240) 485-5050 Horario: Lunes a viernes de 8am a 2 pm

Honduras-- Consulado General de Honduras en Washington, DC

Dirección: 1014 M St NW, Washington, DC 20001 Tel: 202-525-4001 Horario: Lunes a Viernes de 9am a 3pm

Mexico Embassy of Mexico in Washington, DC

Dirección: 1911 Pennsylvania Ave NW, Washington, DC 20006 Tel: (202) 728-1600 Horario: Lunes a Viernes de 9:00 am a 18:00 pm

E-mail: mexembusa@sre.gob.mx <https://embamex2.sre.gob.mx/eua/index.php/es/>

Sección Consular de la Embajada de Mexico en EUA

Dirección: 1250 23rd St NW Washington, DC Tel: 202-736-1000 Horario: Lunes a Viernes de 8:30am a 2:30 pm

Centro de Información y Asistencia a Mexicanos

Línea de información que opera las 24 horas del día. Desde Estados Unidos sin costo al 18554636395

Desde Mexico llama de larga distancia al 0015206237874

Nicaragua Embajada de Nicaragua en Washington, DC

Dirección: 1627 New Hampshire Ave NW, Washington, DC 20009 Tel: (240) 485-5050

Oscar Samora (general consulate): (202) 939- 6531 Horario: Lunes a viernes de 9am a 1pm

Nigeria Embassy of Nigeria

Address: 3519 International Ct NW, Washington, DC 20008 Tel: (202) 986-8400 Hours: Monday to Friday from 9am to 6pm

Peru Embajada de Peru en Washington, DC

Dirección: 1700 Massachusetts Ave NW, Washington, DC 20036 Tel: (202) 833-9860 Fax: (202) 659-8124

<mailto:DIGITALDIPLOMACY@EMBASSYOFPERU.US>

<https://www.embassyofperu.org/>

Consulado General de Peru en Washington, DC Dirección: 1225 23rd St. NW, Washington, DC 20037 Tel: 202-774-5450 Tel de emergencia: 202-230-9992 Horario: Lunes a viernes de 8:30 am a 13:00 pm.

Se atenderán los primeros 100 trámites de 8:30 am a 12:00pm de los siguientes sábados: Enero 28, Febrero 25, Marzo 18, Abril 22, Mayo 20, Junio 17, Julio 15, Agosto 19, Septiembre 16, Octubre 21, Noviembre 18, Diciembre 16.

CERTIFICATE OF TRANSLATION

I, _____, am competent to
translate from _____ (*language*) into English,
and I certify that my translation of the
_____ (*document name*) on
_____ (*date*), is true and accurate to the best of my abilities.

(signature of translator)

(typed/printed name of translator)

(address of translator)

(telephone number of translator)